



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 40/15 de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de dos (2) fotocopiadoras digitales con opción de conectividad a la red informática para ser utilizadas en el ámbito de este organismo.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 57/15 autorizando y aprobando la compra de UNA (1) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN XEROX WORK CENTRE 5335 -nueva sin uso-, a la empresa NEWXER S.A.

Que según consta a fs. 43 vta., el Tribunal de Cuentas ha desarrollado las tareas de intervención previa y de control en las presentes actuaciones.

Que según consta a fs. 48, el citado equipo ha sido registrado como bien patrimonial de éste organismo bajo el código de artículo N° B-187.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la empresa NEWXER S.A. de la Factura "B" N° 0206-00001812, por un importe de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7 de la Ley provincial N° 3 y en el Decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago a la empresa NEWXER S.A. de Factura "B" N° 0206-00001812, por un importe de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000,00), por la compra de UNA (1) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN XEROX WORK CENTRE 5335.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

 **RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 81 /15**
Ushuaia, - 3 DIC 2015


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur